



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de resolución de contratos Rad 2019-00060-00, informándole del memorial a través del cual la doctora BLANCA EMMA TORRES PINILLA, agencia el aplazamiento de la audiencia programada para celebrarse el día 22 de junio de 2021, ello en atención a que, con anticipación se le programó audiencia en el Juzgado Civil Municipal de Facatativá. Sírvase proveer Zipacón, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PERDIDA DE LA COMPETENCIA

Ref. Proceso de Resolución de Contratos

Rad No. 2019 - 00060-00

Demandante: JOSE WILSON PULIDO PINZON


Demandado: HEREDEROS DE GUISEPPE CARBONE GARIBELLO

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

Aplazar la audiencia programada para el día 22 de junio de 2021 y, en su lugar se señala el día Veintinueve (29) del mes de Junio del año 2.021, a la hora de las Tres (3:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO NO. 19 <i>La presente providencia</i>
16 JUN 2021
En la fecha Hoy Siendo las 8:00 AM
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA